



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO MERCANTIL
QUITO

RESOLUCION No. 00.Q.IJ. 3778

OSWALDO ROJAS H.

INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía COMERCIAL BERKSHIRE S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de noviembre del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.00.2944 de 20 de diciembre del 2000, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00373 de 6 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMERCIAL BERKSHIRE S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

27 DIC. 2000

Dr. Oswaldo Rojas H.

FAP/ing.

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 444 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 132 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 16 de ENE 2000.



Dr. RAUL GAYON ROSA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

QUE se han presentado a este Registro Mercantil las actas de la asamblea general de la compañía COMERCIAL BERKSHIRE S.A. celebrada el 10 de Noviembre del 2000, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Código de Comercio, para su inscripción en el Registro Mercantil.

QUE el Registrador Mercantil, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Código de Comercio, ha verificado la autenticidad de las actas y ha procedido a su inscripción en el Registro Mercantil.

Y en virtud de lo anterior, se declara válida la inscripción de las actas de la asamblea general de la compañía COMERCIAL BERKSHIRE S.A. celebrada el 10 de Noviembre del 2000.

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO: Se declara válida la inscripción de las actas de la asamblea general de la compañía COMERCIAL BERKSHIRE S.A. celebrada el 10 de Noviembre del 2000, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Código de Comercio, para su inscripción en el Registro Mercantil.

ARTICULO SEGUNDO: El Registrador Mercantil, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Código de Comercio, ha verificado la autenticidad de las actas y ha procedido a su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto la inscripción de las actas de la asamblea general de la compañía COMERCIAL BERKSHIRE S.A. celebrada el 10 de Noviembre del 2000.

Quinto la inscripción de las actas de la asamblea general de la compañía COMERCIAL BERKSHIRE S.A. celebrada el 10 de Noviembre del 2000.

[Firma manuscrita]
Dr. Raul Gayon Rosa

23 de ENE 2000

[Firma manuscrita]